



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CIRCULAR No. 3/2013

CC. Rectores de los Centros Universitarios
C. Rector del Sistema de Universidad Virtual
C. Director General del Sistema de Educación Media Superior
CC. Directivos de la Administración General
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 27 de septiembre del presente, se acordó, entre otros, lo siguiente:

"PRIMERO. Hagase del conocimiento de las entidades de la Red Universitaria que las comprobaciones pendientes que tengan de los ejercicios 2012 y anteriores, deberán ser entregados a la Dirección de Finanzas a más tardar el 13 de diciembre de 2013, y los correspondientes del ejercicio 2013, a más tardar el 15 de enero de 2014, previo su registro en el sistema contable correspondiente y que se cumplan con los requisitos fiscales e institucionales establecidos. **SEGUNDO.** Se autoriza a la Dirección de Finanzas, por única ocasión, a recibir las comprobaciones señaladas en el acuerdo que antecede. **TERCERO.** Se autoriza a las entidades de la Red a pagar, con recursos 2013, los bienes y servicios adquiridos en el ejercicio 2012, de los cuales no se contó oportunamente con el financiamiento en este ejercicio, previa justificación del mismo, y se realice su registro en el sistema de gestión financiera, a más tardar el 31 de octubre de 2013.

Sin más por el momento, quedo de Usted...

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 03 de octubre de 2013



Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/cfc*